



RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA SELECCIÓN DE FACULTATIVOS SANITARIOS NO ESPECIALISTAS, OPCIÓN MEDICINA GENERAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 17 DE JULIO DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

1º) El día 17 de junio de 2021 se publicó en el portal sanitario MurciaSalud la convocatoria del procedimiento extraordinario para la selección de Facultativos Sanitarios no especialistas, opción Medicina General, destinados a prestar servicios mediante un nombramiento de personal estatutario temporal, como Técnico Superior de la Función Sanitaria del Servicio Murciano de Salud.

2º) El día 7 de julio de 2021 se publicó la resolución de la Subcomisión Técnica Específica, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos contra la que se podía interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3º) Con posterioridad, el 13 de julio se publica la resolución de la Subcomisión Técnica por la que se aprueba la relación provisional de puntuación de los aspirantes admitidos en el procedimiento extraordinario, transcurrido el plazo de 3 días hábiles sin que se haya presentado ninguna reclamación, procede aprobar el listado definitivo de puntuación de los aspirantes y su publicación, de conformidad al contenido de lo dispuesto en la Base específica 4.4 de la mencionada convocatoria.

A la vista de lo expuesto,

RESUELVO

Primero: Aprobar la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes admitidos en la convocatoria del procedimiento extraordinario para la selección





de Facultativos Sanitarios no especialistas, poción Medicina General, que figura como anexo de esta Resolución.

Segundo: La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Tercero: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Itmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA.

José Ródenas López.





ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Ap. A	Ap. B	Total
***3768**	BALLESTEROS VECINA, RODRIGO	1,2948	0	1,2948
***7296**	CADENAS GARCIA, VALENTIN	0	0	0
****2871*	DELGADO DE RAMOS, DANIELA	0	0	0
***4493**	FERRER CALDERON, IRENE	0	0	0
***9454**	MARTINEZ ALVAREZ, GLORIA	0	0	0
****6738*	MONTES RAMIREZ, MERTY	0	0	0
****1135*	SUAREZ CASTELLANOS, GUILLERMO LEON	0	0	0

